

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 029-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA

#### ANTECEDENTES

Resolución 316-PCM-2024.

La factura 00001-00002837 de fecha 24/01/2025 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de flores para la Mesa 6 de septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.185.1.02.20.21 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos alimenticios agropecuarios y forestales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA factura 00001-00002837 de fecha /01/2025 por un importe de pesos cuarenta y cinco mil.....\$45.000,00

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de flores para la Mesa 6 de septiembre.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.185.1.02.20.21 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos alimenticios agropecuarios y forestales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de febrero de 2025  
GRDR/GBN/sag